

PROYECTO DE COLABORACIÓN
SOPORTE A RECURSOS Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS

1. **Ramas de conocimiento:** Ingeniería y Arquitectura.

2. **Objetivos:**

- Fomentar el trabajo autónomo en equipos.
- Mejorar la capacidad de organización, planificación y ejecución de tareas.
- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, garantizando la accesibilidad universal y la capacidad para desenvolverse en contextos multiculturales.
- Mejorar la capacidad para abordar responsablemente la toma de decisiones.
- Favorecer el aprendizaje continuo.
- Mejorar la comunicación oral y escrita.
- Mejorar los conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Impulsar el compromiso ético y la deontología profesional.

3. **Actividades:**

Colaborar con el personal del servicio de biblioteca, y bajo su supervisión, en la realización de las siguientes actividades:

- Ayuda en el mantenimiento, gestión y uso del equipamiento informático del servicio.
- Apoyo en la gestión y utilización de las aplicaciones y programas usados en el servicio.
- Ayuda en la gestión automatizada de las colecciones y servicios ofrecidos desde la biblioteca.
- Colaboración en la atención a los usuarios.
- Participación en actividades de difusión, fomento y formación en el uso de los recursos y aplicaciones electrónicos e informáticos.

4. **Horario:**

La colaboración de la beca podrá realizarse en horario de mañana o de tarde con posibilidad de acumulación a periodos de máxima actividad. La biblioteca establecerá los turnos, dentro de su horario de apertura, y cada becario elegirá el de su preferencia entre los disponibles en el momento de la elección.

La elección y adjudicación de turnos se ajustará a lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

5. **Evaluación:**

Al final del disfrute de la beca, el estudiante deberá emitir un informe sobre el desarrollo de las mismas que incorporará los siguientes aspectos

- Datos personales del estudiante.
- Servicio al que ha estado adscrito.

- Descripción concreta y detallada de las actividades desarrolladas.
- Valoración general.
- Sugerencias de mejora.

En el caso de que el cese como becario se produjera por cualquier causa antes del final del periodo de beca concedido, será necesario que aporte este informe en el último mes de estancia en el servicio.

Por parte del responsable del servicio se expedirá un informe en el que se valorarán los siguientes aspectos:

- Responsabilidad y puntualidad.
- Adquisición de conocimientos y habilidades.
- Actitud ante los usuarios del servicio.
- Capacidad de aprendizaje.
- Valoración general.

6. Curriculum

No se valorarán méritos específicos.